

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/07716 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la determinación de la dedicación parcial de una concejala.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da conocimiento de la modificación del régimen de retribuciones y dedicaciones parciales, según Resolución de la Alcaldía número 1.800/2026, de 15 de junio:

Régimen de dedicación parcial:

- Habiéndose cumplido el término previsto en la Resolución de la Alcaldía número 213/2026, de 27 de enero, la concejal Davinia Calatayud Sebastià, miembro de la Junta de Gobierno Local y Primer Teniente de Alcalde, continuará desempeñando (concretará) su cargo con dedicación parcial en el área de sus responsabilidades corporativas (delegada de las Áreas de Urbanismo y Hacienda), en cumplimiento estricto del acuerdo plenario de 3 de julio de 2023, con efectos retroactivos desde el 25 de mayo de 2026.

Almussafes, 15 de junio de 2026.—El secretario, José Vicente Ibor Ridaura.

